

(NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ENTES PÚBLICOS)

DECRETO EJECUTIVO N°. 11, aprobado el 27 de diciembre de 1979

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 3 del 04 de enero de 1980

Decreto N°. 11

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1° — Nombrar a los siguientes funcionarios:

Banco Central de Nicaragua

Presidente; Arturo Cruz

Gerente General:

Adolfo Ubilla

Junta de Reconstrucción de Managua

Responsable: Samuel Santos López

Contraloría General de la República

Contralor General: Emilio Baltodano Pallais

Sub-Contralor General:

Arnoldo Martínez Ramírez

Instituto Nicaragüense de Pesca

Director con rango de Ministro: Carlos

Coronel Kautz

Corporación Nicaragüense de Minas e Hidrocarburos (CONDEMINAH)

Director con rango de Ministro: Carlos Zarruck Pérez

Sub-Director

con rango de Vice-Ministro: Ramiro Bermúdez

Consejo Superior del Sistema Financiero Nacional

Director Ejecutivo: Luis Camón Montoya

Sub-Director:

Leonel Poveda Sediles

Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)

Presidente: Leonel Arguello Ramírez

Instituto Nicaragüense de Energía Director General:

Emilio Rappaccioli

Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA)

Director: Ottoniel Argüello

Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

Director: Reinaldo A. Téffél

Sub-Director: Padre Edgard Parrales

Banco Nacional de Desarrollo

Presidente: Alfredo Alaniz

Vice-Presidente: Marco Antonio Castillo Ortiz

Vice-Presidente: Mayra Pasos de Rappaccioli

Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)

Director: Jorge Jenkins

Sub-Director: Vladimir Pérez

TELCOR

Director: Alvaro Delgado

Sub-Director: Federico López

Secretaría de Asuntos Municipales

Secretario: Rogelio Ramírez Mercado

Instituto Nicaragüense de Turismo

Director: Alejandro Cardenal Caldera

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Director: Jaime Ocón

Sub-Director: Armando Rodríguez

Arto. 2° — El presente Acuerdo surtirá efecto desde el día de hoy y será publicado por cualquier medio de comunicación colectiva sin perjuicio de su publicación posterior en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — "Año de la Liberación Nacional".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Violeta B. de Chamorro.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — **Moisés Hassan Morales.** — **Alfonso Róbela Callejas.** — **Daniel Ortega Saavedra.**